



APRUEBA RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA N°4040/2009 DE CONICYT DE FALLO Y ADJUDICACIÓN CONCURSO DE FORTALECIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE CENTROS REGIONALES.

RES. EX. N° 4223

SANTIAGO, 03 DIC 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.141; Resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N°4040 de 02 de diciembre de 2009, de CONICYT que aprobó el fallo y adjudicación del "Concurso de Fortalecimiento para la Difusión y Vinculación de Centros Regionales".
- b) Memorando N°633/2009 del Programa Regional, que solicita modificación de la Resolución que aprobó el fallo y adjudicación del certamen antes mencionado, atendido que las fechas de ejecución de los eventos involucrados en dos de los proyectos adjudicados, no se condicen con la data del acto administrativo que aprueba su adjudicación. (Anexo N°1)
- c) Acta Reunión Programa Regional de CONICYT, de 02 de diciembre de 2009, de revisión de fechas de ejecución de los eventos adjudicados de acuerdo a Resolución Exenta N°4040 del "Concurso de Fortalecimiento para la Difusión y Vinculación de Centros Regionales", de conformidad a las recomendaciones del Consejo Asesor del Programa, mencionadas en el Acta de la 6° sesión, en cuanto procede la adjudicación únicamente del proyecto presentado por el Centro Regional CRIDESAT, "Seminario Desarrollo Sustentable de la Región de Atacama" (Anexo N°2).
- d) La aprobación que presta esta Presidencia a lo señalado precedentemente.

RESUELVO:

1. RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N°4040 de 02 de diciembre de 2009 de CONICYT, que aprobó el fallo y adjudicación del Concurso de Fortalecimiento para la Difusión y Vinculación de Centros Regionales, en el sentido de adjudicar en el certamen, exclusivamente el proyecto presentado por CRIDESAT, denominado "Seminario Desarrollo Sustentable de la Región de Atacama", conforme lo señala el Anexo N°2 de este acto administrativo, que forma parte integrante de éste:

Centro Regional	Nombre proyecto	Monto adjudicado (estimación M\$)	Fecha de ejecución
CRIDESAT	Seminario "Desarrollo Sustentable de la Región de Atacama"	5.288	17-18 de diciembre 2009

2. DÉJESE sin efecto la adjudicación efectuada por Resolución Exenta N°4040/2009 a los proyectos presentados por CICITEM ("Mesa de Investigación e Innovación en Minería (MIIM)") y por CREAS ("2° Seminario Internacional CREAS: Visión global de la Industria de Alimentos y Productos Saludables" y "Taller con el Sector Productivo: Competitividad del Sector Agroalimentario Regional"), atendido que la fecha de ejecución de ambos proyectos no se armoniza con la data de adjudicación del certamen.
3. CÉLEBRESE el respectivo convenio con la Institución Responsable cuyo proyecto ha resultado adjudicado, y apruébese por el respectivo acto administrativo.
4. ANÓTESE por el Oficial de Partes, al margen de la Resolución Exenta N°4040 de 02 de diciembre de 2009, el N° y fecha del presente acto que la rectifica.
5. DISTRIBÚYASE copia del presente acto administrativo a Programa Regional, Presidencia, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
MARÍA ELENA BOISIER PONS PRESIDENTA  
Presidenta (S)



Anexos:

N°1 Memorando PRN°633 de 03 de diciembre de 2009.

N°2 Acta Reunión de Programa Regional de 02 de diciembre de 2009.

Tramitación:

-Presidencia

-Oficina de Partes

C 3172